

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42570** BURGOS

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 (Antiguo Primera Instancia nº 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el Número 209/19 y Nig 09059 42 1 2019 0006956, se ha dictado Auto declarando en concurso conjunto a las mercantiles del mismo grupo de sociedades:

- Stinser Suministros Integrales del Acero, Sociedad Limitada, con cif B01463660 (Bu-14586).

- Mecánica Láser, Sociedad Anónima Unipersonal, con cif A48953095 (Bu-17774).

- Lualán Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal, con cif B01557826 (Bu-17817).

- Stinser Logística y Mantenición, Sociedad Limitada Unipersonal, con cif B09560889 (Bu-115656).

Domiciliadas todas ellas en Miranda de Ebro (Burgos), en calle República Dominicana número 1no (Polígono Industrial Ircio, Parcela once-quince).

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a Gonzalo Pérez Grijelmo, profesional en calle Alameda Urquijo 45, 1º Izquierda (48011 Bilbao). Teléfono 944793837, dirección electrónica [concursal@cuatroele.com](mailto:concursal@cuatroele.com) señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 27 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190055774-1